
Informe de Gestión 2020 - 2021

Análisis de datos de Secuestros Extorsivos

Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

INDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II.- ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LOS SECUESTROS EXTORSIVOS DURANTE LOS AÑOS 2020-2021.....	4
II.a.- Hechos registrados en CABA, Gran Buenos Aires y nivel país.....	7
II.b.- Actuación de UFESE: Asistencia Judicial.....	11
II.c.- Vinculación con otros delitos.....	13
II.d.- Influencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los secuestros a nivel nacional.....	14
II.e.- Estado de las investigaciones de secuestros extorsivos correspondiente al periodo 2020 y 2021.....	16
III.- ANALISIS CUALITATIVO DE LOS 77 HECHOS REGISTRADOS POR UFESE DURANTE EL PERIODO ANALIZADO.....	17
III.a.- Rescates pagados.....	25
IV.- CERTIFICACION DEL PROCESO.....	25
V.- MEJORA CONTINUA.....	26
VI.- ACTIVIDADES DE CAPACITACION.....	26
VII.- PLAN DE TRABAJO UFESE-DAC.....	27
VIII.- INFORME DE CASOS DE SECUESTROS EXTORSIVOS COMETIDOS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS.....	28

I. INTRODUCCION

En cumplimiento de la misión para la cual fue creada esta Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos –UFESE-, y alineados a los principios de transparencia y acceso a la información pública, presentamos un nuevo informe de gestión sobre la labor desarrollada durante los años 2020-2021, a través de las dos áreas que componen la Unidad, esto es la judicial y la institucional, las que funcionan de manera coordinada en sus funciones específicas a fin de dar cumplimiento a los objetivos fijados en la Resolución PGN 1583/16 que dispuso su creación.

De tal manera, el informe exhibe los datos relevantes y los aspectos más sobresalientes respecto de la totalidad de secuestros extorsivos cometidos durante este período a lo largo de todo el territorio nacional, examinando y sistematizando las características de los mismos y brindando un análisis cualitativo de la información y las circunstancias más sobresalientes para su estudio y publicación.

Asimismo, el documento muestra la tarea realizada en materia de asistencia o de colaboración con las Fiscalías Federales de todo el país, dando cuenta de la labor desplegada por el equipo de la Unidad que la llevó a cabo, describiendo las intervenciones más importantes, y el análisis de las zonas geográficas de mayor incidencia del fenómeno delictivo en estudio, a la vez que se llevaba adelante la recopilación de información, la articulación y coordinación de tareas con otros organismos públicos a nivel nacional, provincial y municipal, como también con entidades privadas a fin de abordar la investigación de este delito, generando herramientas para optimizar la labor del Ministerio Público Fiscal.

En esta ocasión, considerando el contexto excepcional atravesado durante la mayor parte del período aquí detallado por efecto de la pandemia, y las medidas tomadas para prevenir su propagación –específicamente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el Decreto 297/2020, se presentan los datos generales sobre la ocurrencia de los hechos de Secuestros Extorsivos atendiendo al impacto de dichas medidas de aislamiento, analizando su incidencia como así también el trabajo remoto implementado para afrontar las colaboraciones y las interacciones con los y las fiscales impulsadas durante dicho período.

El presente trabajo también cuenta con el enriquecedor aporte efectuado por La Dirección General de Análisis Criminal y Planificación Estratégica de la Persecución Penal de la Procuración -DAC-, con quienes además de trabajar de manera conjunta, dicha labor quedó formalizada mediante la suscripción de un documento en el que se establecieron los alcances de la labor, ello ante la

necesidad de profundizar los procesos de trabajo que vienen desarrollando ambas dependencias en casos vinculados con secuestros extorsivos.

Por último recordar que la estructura de trabajo de UFESE se divide por un lado en el área de coordinación institucional, con su sede principal en CABA (Perú 545, 2° piso) y está a cargo de la gestión y publicación de datos sobre los secuestros extorsivos, de la aplicación del sistema de gestión de calidad, de la planificación de capacitaciones, gestión de herramientas y la atención de las cuestiones administrativas de la Unidad. Por otro lado el área de coordinación de investigaciones penales y litigio estratégico está dividido en dos sedes: para las zonas CABA y jurisdicciones de las provincias del interior del país, su base está también en la sede de Perú n°545 de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que la asistencia judicial para las jurisdicciones de GBA y la Provincia de Buenos Aires, como son las de Morón, Hurlingham, San Isidro, Campana, Mercedes, San Martín, La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Dolores e interior del país, y es coordinada desde la sede de UFESE en la fiscalía de Hurlingham (Av. Vergara 5130, William Morris).

II.- ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LOS SECUESTROS EXTORSIVOS DURANTE LOS AÑOS 2020-2021

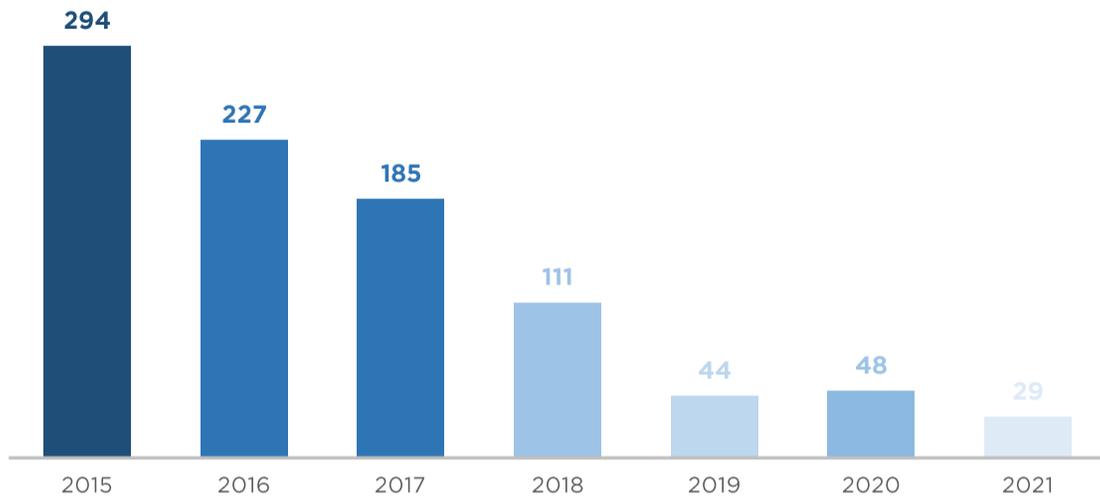
El período analizado -años 2020/ 2021-, posee el registro de secuestros extorsivos más bajo desde la creación de la Unidad en junio de 2016. Desde el año 2015 al presente la cantidad de casos de secuestros extorsivos registrados por año ha ido disminuyendo. En el año 2020 se registraron 48 hechos equivalentes a un promedio de 4,08 hechos por mes y en el año 2021 se registraron 29 casos que equivalen a un promedio de 2,42 casos por mes, tal como lo encontramos reflejado en los siguientes gráficos.

Evolución anual de los secuestros extorsivos del 2015 al 2021



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



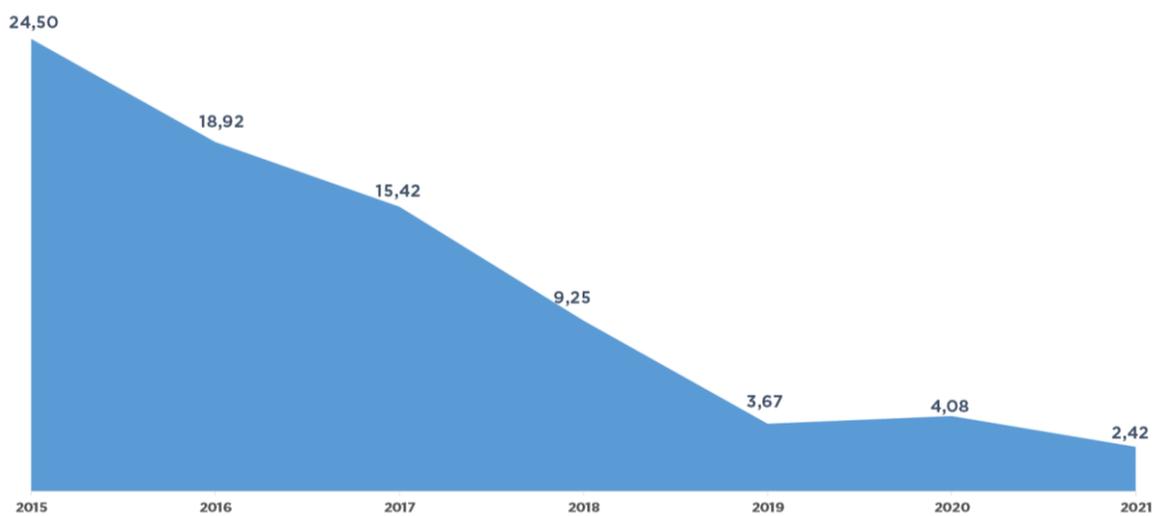
A modo de ilustrar la intensidad de la tendencia a la baja que se viene registrando desde la creación de la Unidad, vale destacar que durante el año 2015 se registraron un total de 294 hechos a nivel nacional, en el 2016 se registraron 227, en el 2017 fueron 185 hechos, en todo el año 2018 se registraron 111 hechos, en el 2019 fueron 44 los secuestros ocurridos, en el 2020 se registraron 48 hechos, y durante el 2021 hay registrados 29 hechos.

Promedio mensual de secuestros extorsivos por año del 2015 al 2021



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS

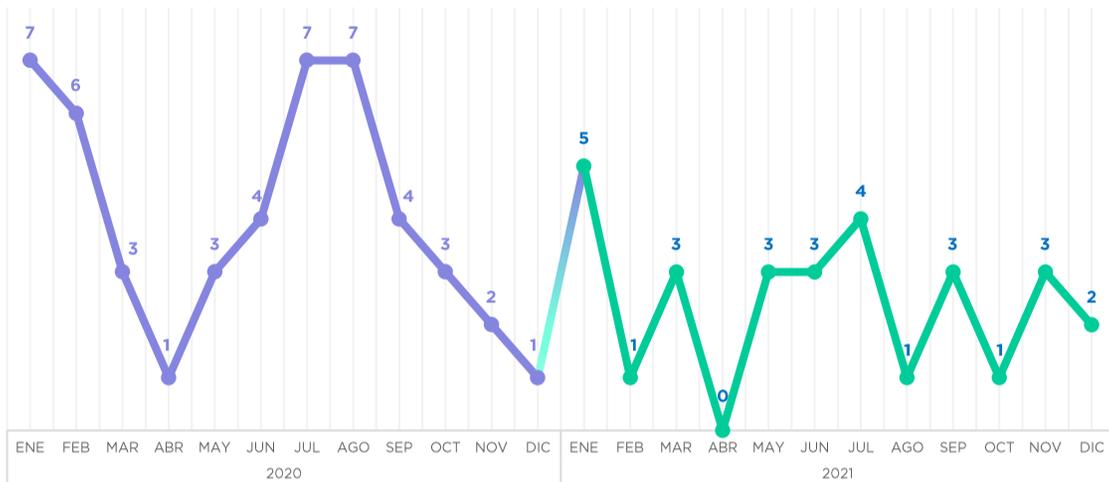


Evolución mensual de los secuestros extorsivos del 2020 al 2021



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



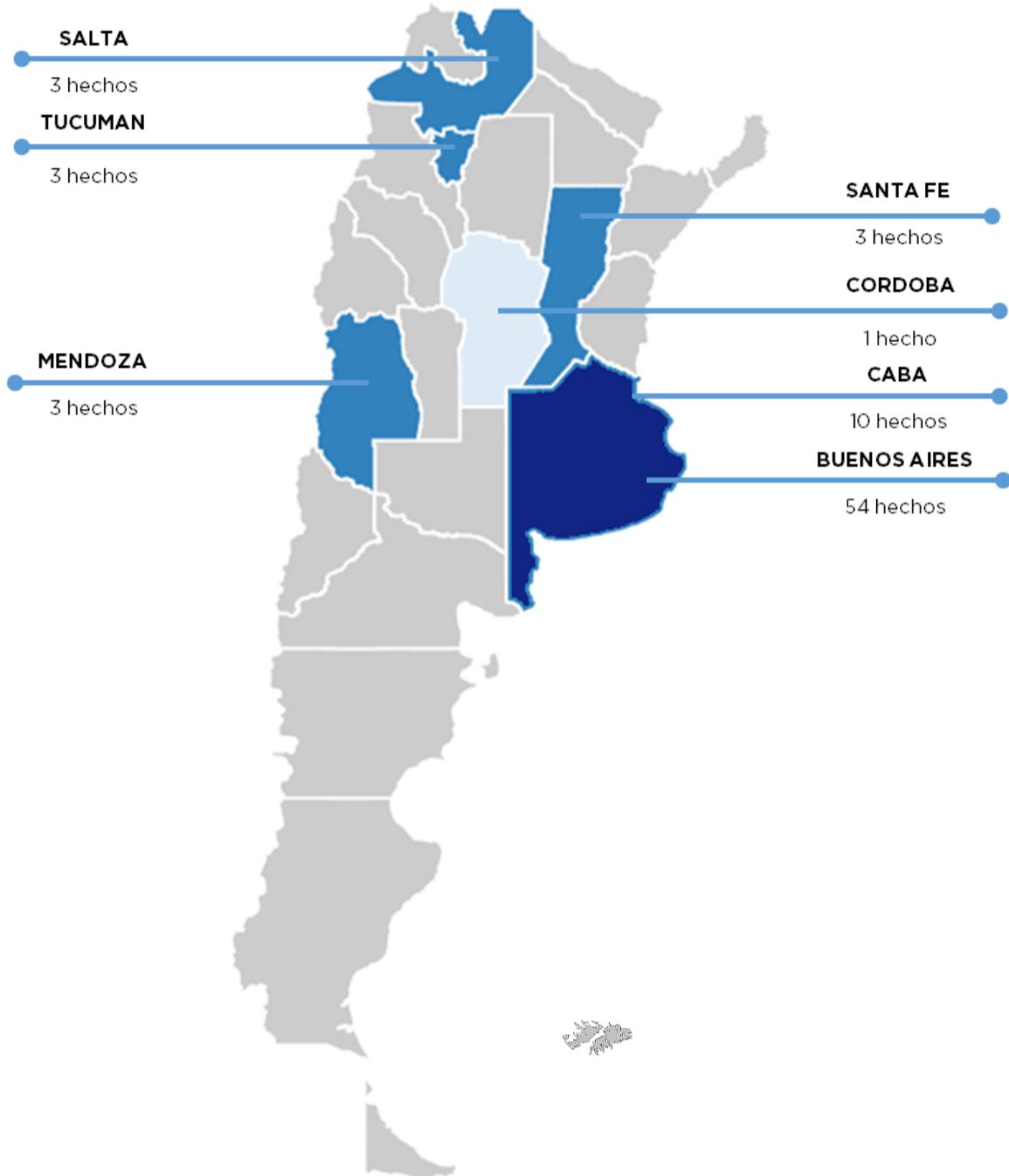
Específicamente, durante el período que abarca desde enero 2020 hasta diciembre 2021 inclusive, se registraron a nivel nacional 77 hechos de secuestro extorsivo, en las siguientes jurisdicciones: 7 hechos en Lomas de Zamora, 2 en Morón, 1 en Hurlingham, 2 en Quilmes, 1 en Tres de Febrero, 1 en Escobar, 6 en Lanús, 1 en Avellaneda, 8 en Almirante Brown, 3 en Pilar, 2 en Moreno, 4 en Ituzaingó, 10 en la Matanza, 4 en Esteban Echeverría, 1 en Florencio Varela, 10 en CABA, 1 en Necochea, 3 Rosario, 3 en Mendoza, 3 en Tucumán, 3 en Salta y 1 en Córdoba.

II.a.- HECHOS REGISTRADOS EN CABA, GRAN BUENOS AIRES Y NIVEL PAIS

Secuestros extorsivos registrados durante el 2020 y 2021 a nivel país



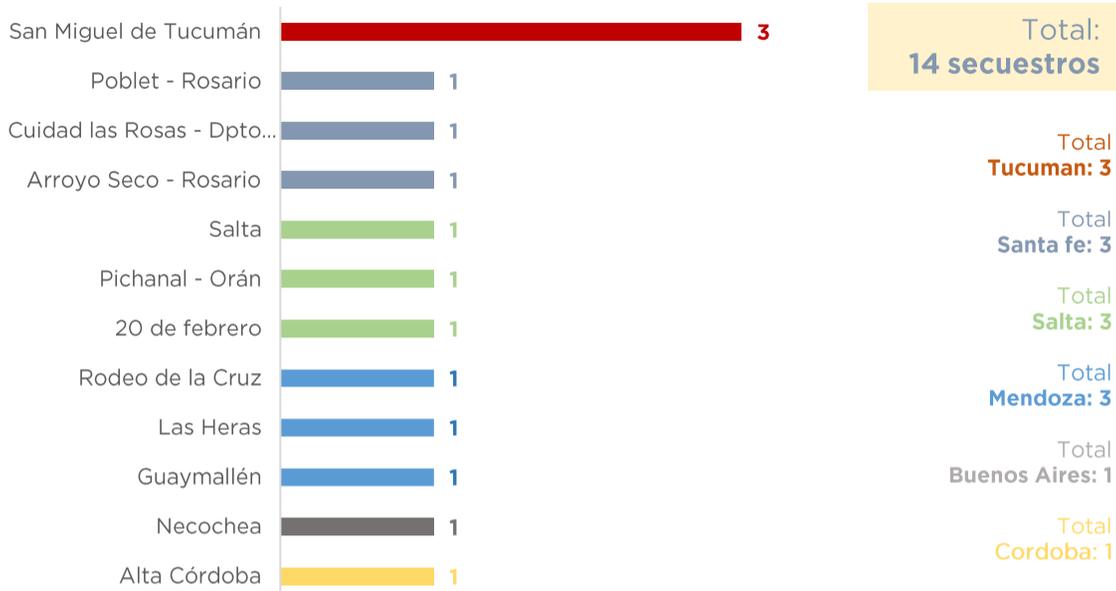
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN SEQUESTROS EXTORSIVOS



Hechos reportados del interior del País



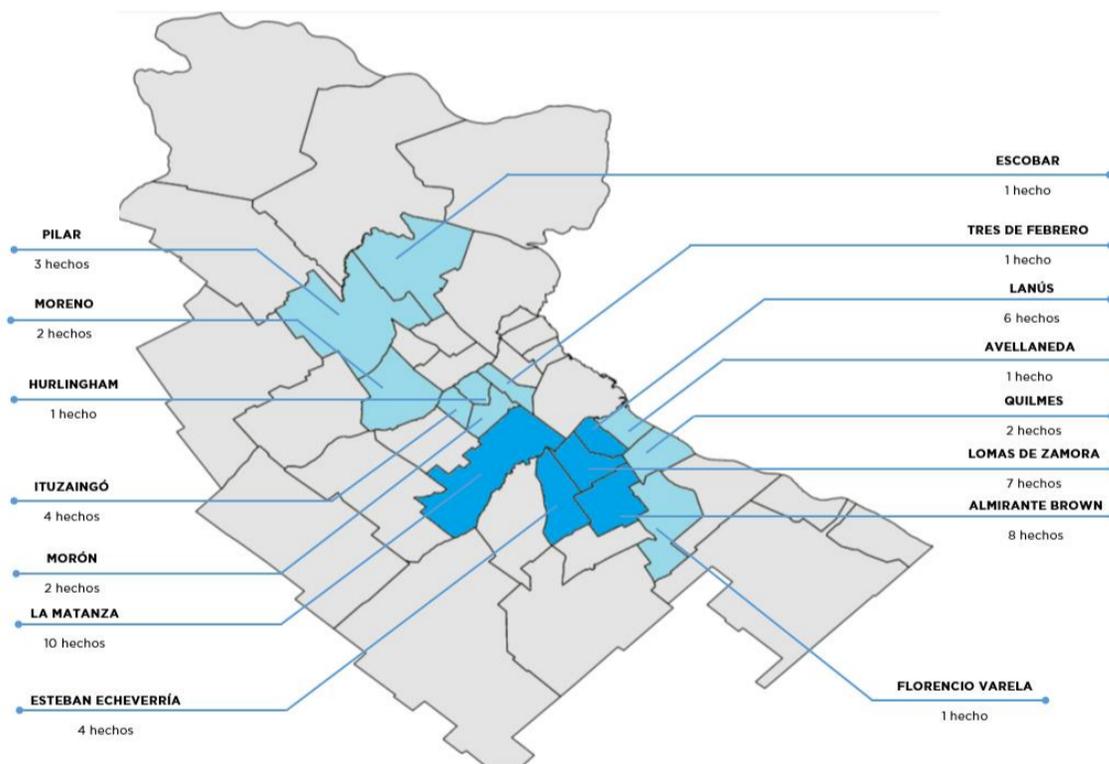
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SEQUESTROS EXTORSIVOS



Secuestros registrados durante el 2020 y 2021 en la provincia de Buenos Aires



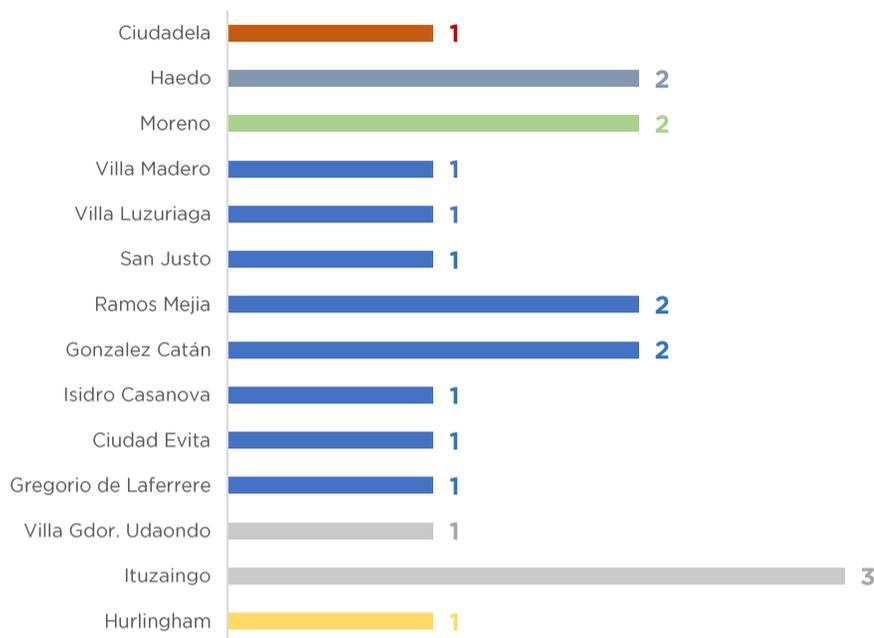
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SEQUESTROS EXTORSIVOS



Zona oeste de la Provincia de Buenos Aires



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



Total:
20 secuestros

Total
Tres de Febrero: 1

Total
Morón: 2

Total
Moreno: 2

Total
La Matanza: 10

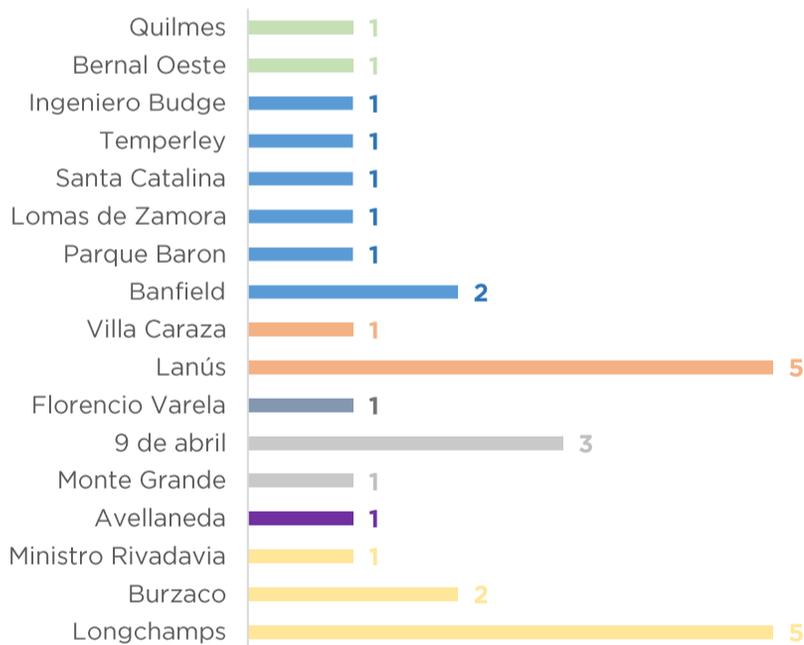
Total
Ituzaingo: 4

Total
Hurlingham: 1

Zona sur de la Provincia de Buenos Aires



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



Total:
29 secuestros

Total
Quilmes: 2

Total
Lomas de Zamora: 7

Total
Lanús: 6

Total
Florencio Varela: 1

Total
Esteban Echeverría: 4

Total
Avellaneda: 1

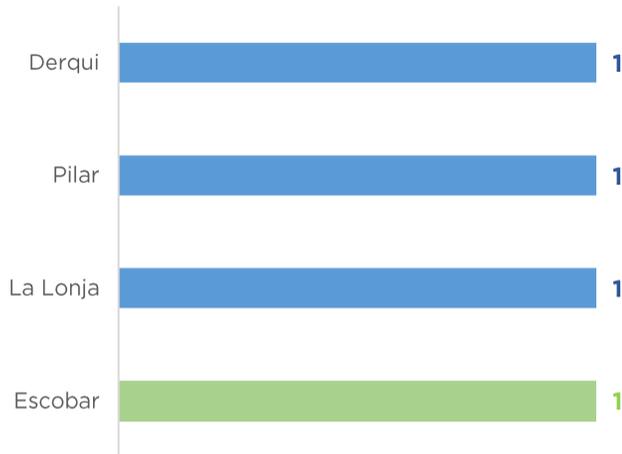
Total
Almirante Brown: 8

Zona norte de la Provincia de Buenos Aires



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



Total:
4 secuestros

Total
Pilar: 3

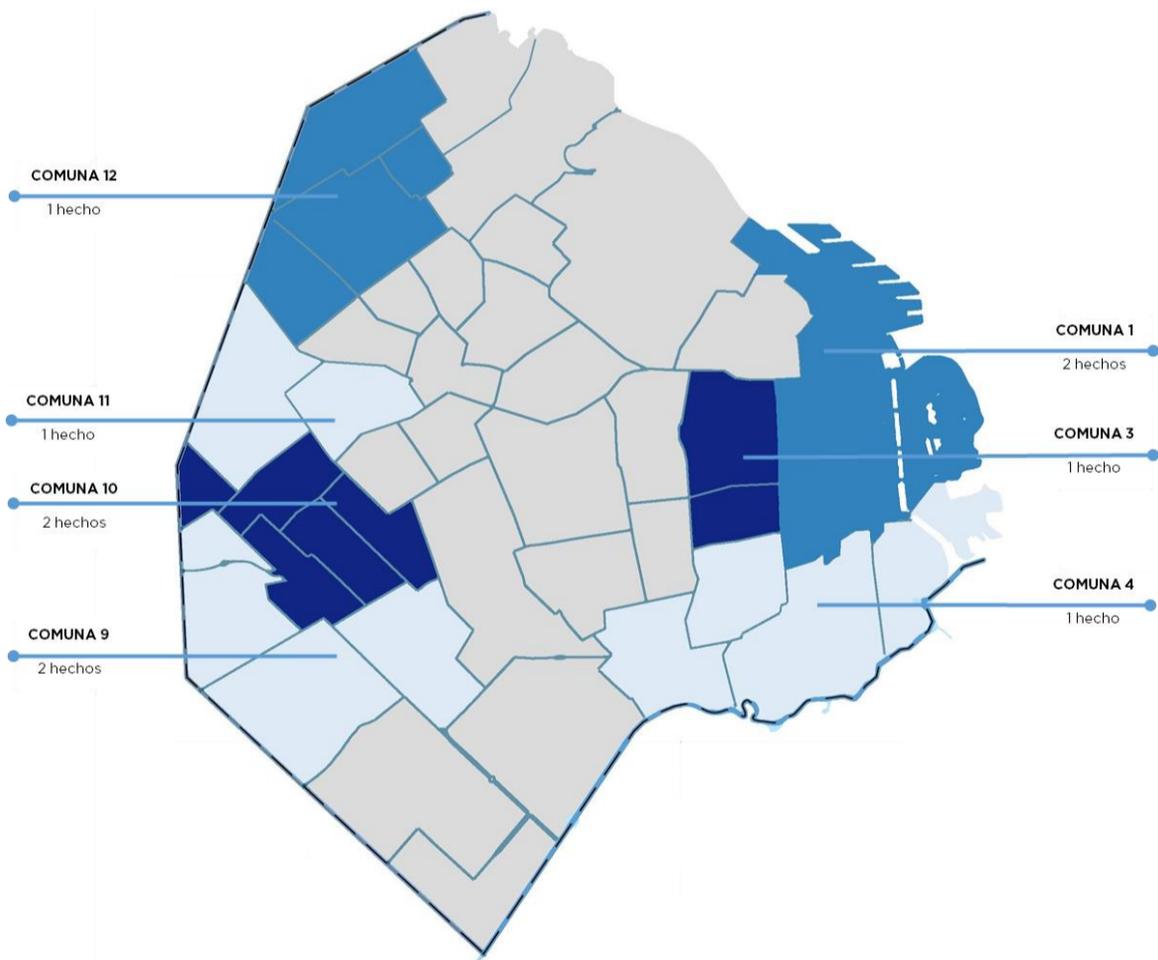
Total
Escobar: 1

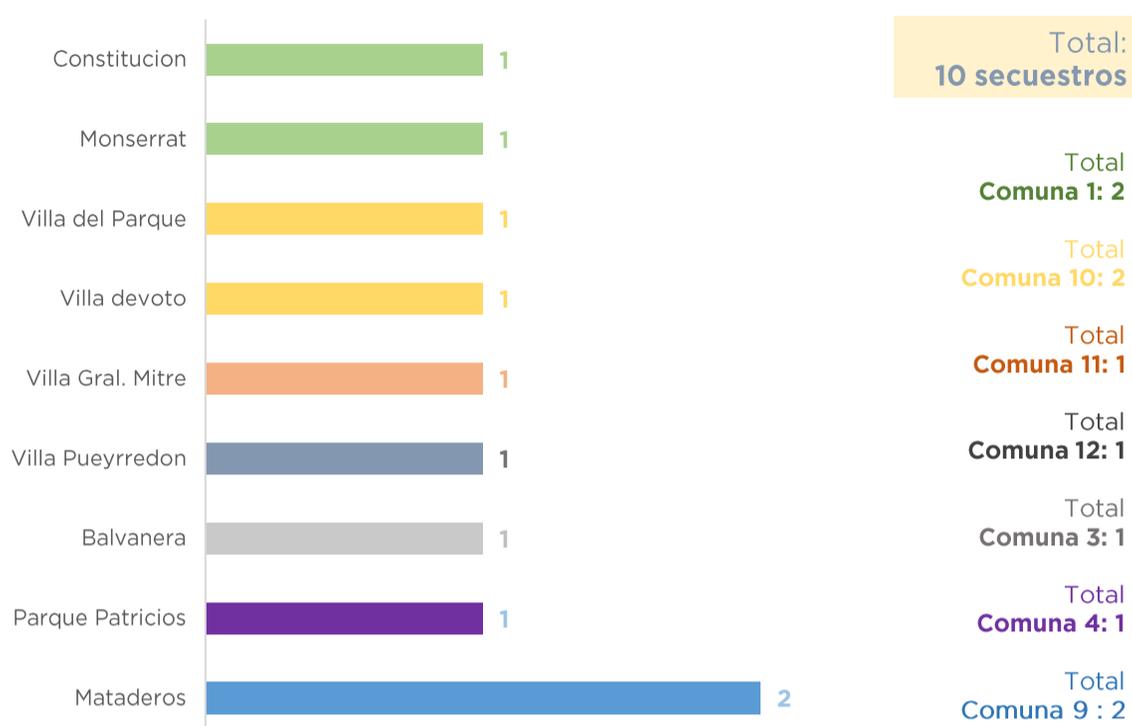
Secuestros registrados durante el 2020 y 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS





II.b.- ACTUACION DE UFESE: Asistencia Judicial

Como hemos dicho, durante el período que abarca desde enero 2020 hasta diciembre 2021 inclusive, se registraron a nivel nacional 77 hechos de secuestro extorsivo, en las siguientes jurisdicciones: 7 hechos en Lomas de Zamora, 2 en Morón, 1 en Hurlingham, 2 en Quilmes, 1 en Tres de Febrero, 1 en Escobar, 6 en Lanús, 1 en Avellaneda, 8 en Almirante Brown, 3 en Pilar, 2 en Moreno, 4 en Ituzaingó, 10 en la Matanza, 4 en Esteban Echeverría, 1 en Florencio Varela, 10 en CABA, 1 en Necochea, 3 Rosario, 3 en Mendoza, 3 en Tucumán, 3 en Salta y 1 en Córdoba.

En ese marco, conforme los registros generados, el equipo de asistencia judicial realizó 1553 colaboraciones con distintas fiscalías de todo el país.



Si bien no contamos con un estudio que analice las múltiples razones que habrían influido en la disminución de casos, consideramos que uno de los factores determinantes está directamente relacionado con la respuesta efectiva y los resultados que se obtuvieron en la persecución penal de los hechos ocurridos en los últimos años.

Ciertamente, a partir del estudio de los casos en los que la UFESE intervino podemos concluir que la eficacia lograda en cada una de esas investigaciones tuvo su impacto en la cantidad de casos registrados, desalentando esa modalidad delictiva.

En efecto, los datos objetivos dan cuenta que tras el avance de las investigaciones y el esclarecimiento de los hechos cometidos por diferentes “bandas” la cantidad de secuestros fue disminuyendo hasta alcanzar los niveles más bajos en los últimos años. Ello nos lleva a sostener que la efectividad sostenida en la persecución penal del delito de secuestro extorsivo logrando la detención de sus autores y/o partícipes fue un factor mitigante de la actividad criminal que se inclina por la comisión de ese tipo de conductas ilícitas.

Cabe destacar que además de trabajar en conjunto y coordinación con las Fiscalías Federales intervinientes en cada caso, se trabajó con todos los operadores y organismos intervinientes en la materia, dependientes del Ministerio de Seguridad de La Nación, de la Provincia de Buenos Aires y demás provincias del país donde se registraron casos ; las fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales, organismos o entidades privadas como concesionarias de autopistas, secretarías de seguridad de distintos municipios, la Dirección de

Escuchas de la CSJN y las Direcciones y Procuradurías del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Por otra parte, en el período analizado la modalidad prevalente sigue siendo la del secuestro “exprés” o de corta duración, al igual que lo sucedido en los últimos seis años a la fecha, en la que la mayor parte de las veces la negociación suele realizarse desde el teléfono celular de la víctima (activa) mientras ésta es mantenida cautiva en un automóvil en el cual se desplazan los secuestradores y se llevan a cabo las tratativas para el cobro del rescate exigido.

Como suele suceder en estos casos de secuestros exprés, los grupos criminales que los ejecutan no cuenta con la logística u organización necesarias para prolongar el tiempo el cautiverio de sus víctimas, por lo que apelan a elevados niveles de violencia verbal desde el inicio de los llamados telefónicos exigiendo el pago del rescate, a fin de amedrentar a la víctima pasiva (familiares y amigos) y lograr así el rápido pago del mismo.

Otra característica que los distingue es que, en este tipo de hechos los captores no cuentan con información previa sobre la víctima y suelen escogerla en razón de la azarosa oportunidad que se presenta –zonas con poco tránsito vehicular y/o peatonal, horarios nocturnos, ausencia de compañía de la persona-, como también por la presunción que hacen a partir de la evaluación de su apariencia personal (vestimenta, egreso de una vivienda considerada por ellos como suntuosa, o vehículo en que se moviliza (de características similares). Esos indicadores son utilizados por los secuestradores para interpretar que se trata de una persona con cierta solidez económica, por lo que una vez privada de su libertad exigen a sus familiares el pago de una suma de dinero y/o entrega de objetos de valor a cambio de su liberación.

II.c.- VINCULACION CON OTROS DELITOS

Asimismo, durante este tiempo, también se fue detectando la repetición de algunos casos en los que el secuestro extorsivo tenía cierta vinculación con otros delitos, principalmente con actividades relacionadas con el narcotráfico, por lo que se los denomina “narco-secuestros”.

De igual modo se puede observar que ese tipo de casos se dan en lugares de nuestro país (jurisdicciones) donde también se han detectado actividades vinculadas con el tráfico de drogas como son las zonas del NOA (Salta, Jujuy y Tucumán), Santa Fe, Rosario, Gran Buenos Aires y CABA, entre otras.

En esos hechos puede advertirse ciertas características particulares, ya que a diferencia de los llamados “secuestros exprés o al voleo” en estos casos –en general- hay un vínculo previo entre la víctima y los victimarios relacionado al narcotráfico y son hechos donde suele haber violencia física sobre la víctima a la que le provocan lesiones graves para amedrentarlo e intimidar a quienes se exigen el pago del rescate.

También se han detectado casos en los que el secuestro extorsivo estuvo vinculado a otros hechos ilícitos o circunstancias relacionadas con “ajustes de cuentas” entre bandas o delincuentes, deudas entre particulares por préstamos de dinero, conflictos personales entre personas de una misma nacionalidad o colectividad (como por ejemplo chinos, peruanos, gitanos –entre otros-) y también casos de corrupción institucional, donde estuvo involucrado personal policial.



II.d.- INFLUENCIA DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO EN LOS SECUESTROS A NIVEL NACIONAL

Durante el 2020 se logró continuar todos los procesos de trabajo y colaboraciones llevados adelante por la dependencia y adaptarlos a la situación excepcional del ASPO, más allá de los obstáculos que presentaron al principio el trabajo remoto y la accesibilidad limitada al servidor del MPF y a los sistemas informáticos de registro. Por un lado, se continuó trabajando en todas aquellas investigaciones iniciadas con anterioridad a la disposición de la excepcionalidad en el ámbito del MPF a partir del 16/03/2020, y en las que UFESE se encontraba actuando, y prestando colaboración a requerimiento del o de las fiscales que así lo requiriesen.

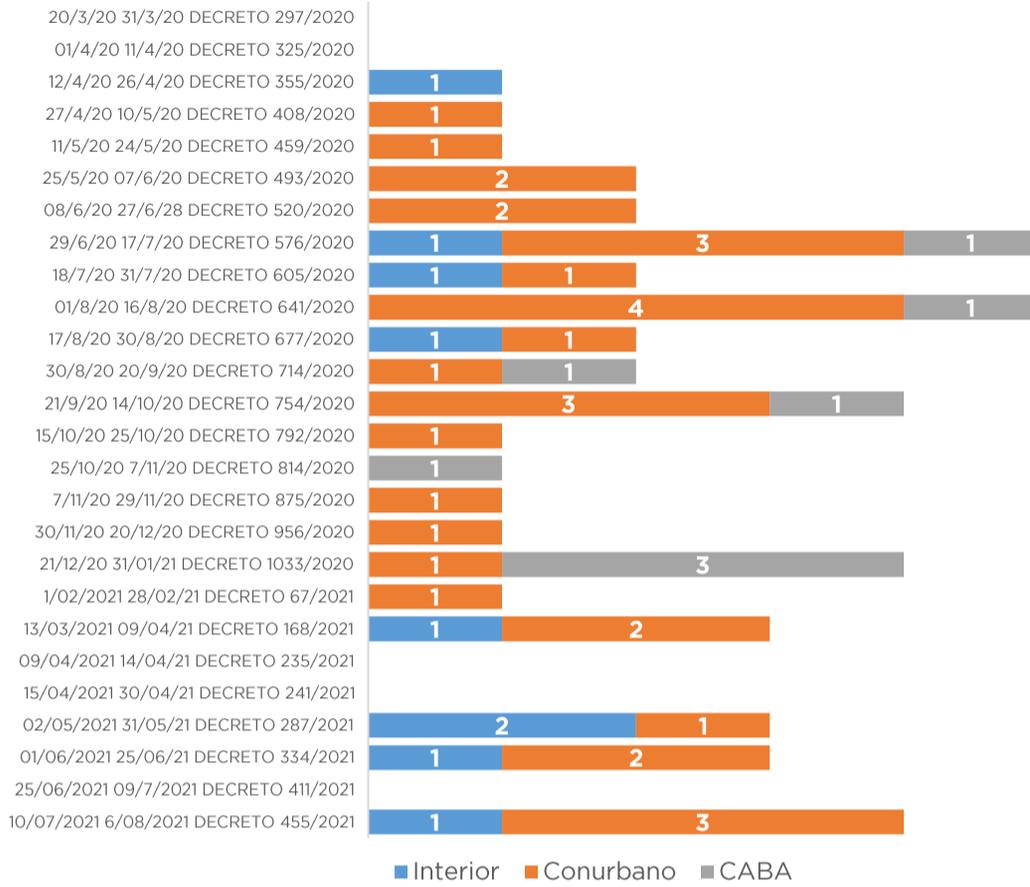
Asimismo, no sólo se cumplió con la publicación de los informes mensuales en el plazo asumido, sino que el mismo fue mejorado en un nuevo objetivo logrado por la unidad en el marco de la certificación del proceso de gestión – conforme las Normas ISO 9001:2015- dentro de los primeros ocho días de comenzado el mes.

Resulta interesante el análisis de ocurrencia de hechos de secuestros extorsivos según los distintos períodos reglamentados por el ejecutivo a nivel sanitario en la materia, conforme se refleja en el siguiente gráfico.

Influencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los secuestros a nivel nacional



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS

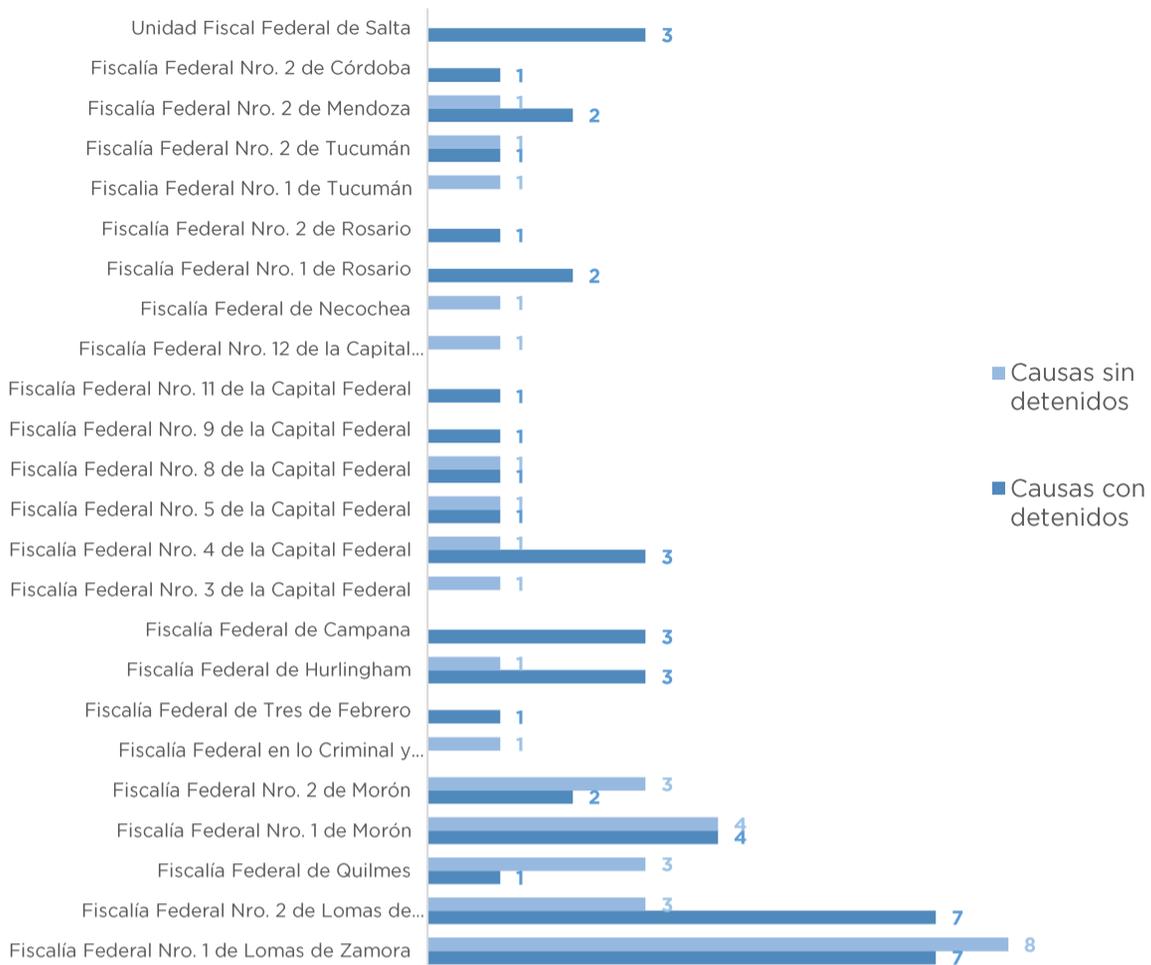


Causa esclarecidas entre los hechos de secuestros extorsivos cometidos durante los años 2020 y 2021



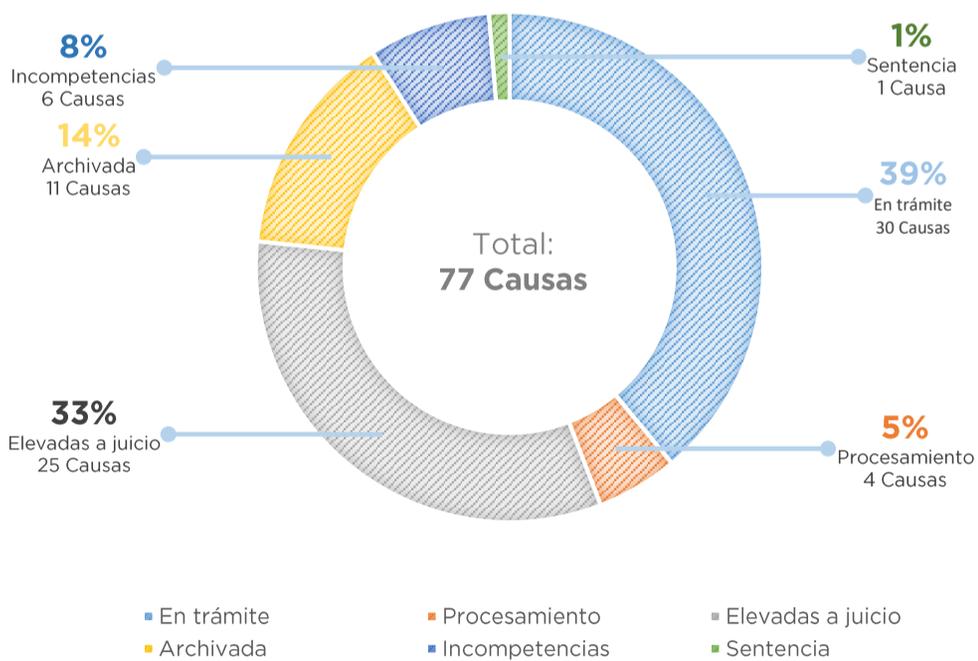
MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS





II.e.- ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES DE SECUESTROS EXTORSIVOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 Y 2021

Estado de las investigaciones de secuestros extorsivos correspondiente al período 2020 y 2021



III.- ANALISIS CUALITATIVO DE LOS 77 HECHOS REGISTRADOS POR UFESE DURANTE EL PERIODO ANALIZADO

Las características de los secuestros extorsivos registrados son identificadas a partir de la tarea de recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos que realiza la UFESE mensualmente, publicando en el sitio www.mpf.gov.ar/ufese, la información sobre los hechos ocurridos durante cada mes. Estos informes son consultados y utilizados por organismos públicos y privados, medios de prensa y agencias de seguridad, y permiten tener un conocimiento actualizado y pormenorizado de cómo suceden los secuestros extorsivos en la República Argentina.

El protocolo de trabajo de relevamiento de datos y elaboración de estadística tiene inicio con el anociamiento del hecho, y ello se produce a través de un llamado telefónico de la Fiscalía Federal interviniente a nuestro teléfono de urgencias o a algún integrante del equipo para solicitar colaboración; con un comunicado de las Fuerza de Seguridad por idénticos medios; a través de una nota de prensa en el clipping enviado diariamente por la Dirección de Comunicación de PGN; o por medio de la, la Dirección General de Desempeño Institucional, que nos envía reportes sobre las causas cargadas al sistema Coirón por los delitos previstos en los artículos 142 bis o 170 del CPN.

De esta forma, al advertirse una nueva carga, o notificación de la ocurrencia del hecho, integrantes de la UFESE se comunican o se apersonan en la dependencia a ofrecer la colaboración que se requiera a la vez que solicita la información de interés para la elaboración de los respectivos informes mensuales.

En caso de anociamiento de un hecho que tramite en una fiscalía que no solicita colaboración, los agentes institucionales o los coordinadores se comunican de manera telefónica para recabar los datos de interés que son luego procesados y publicados mensualmente.

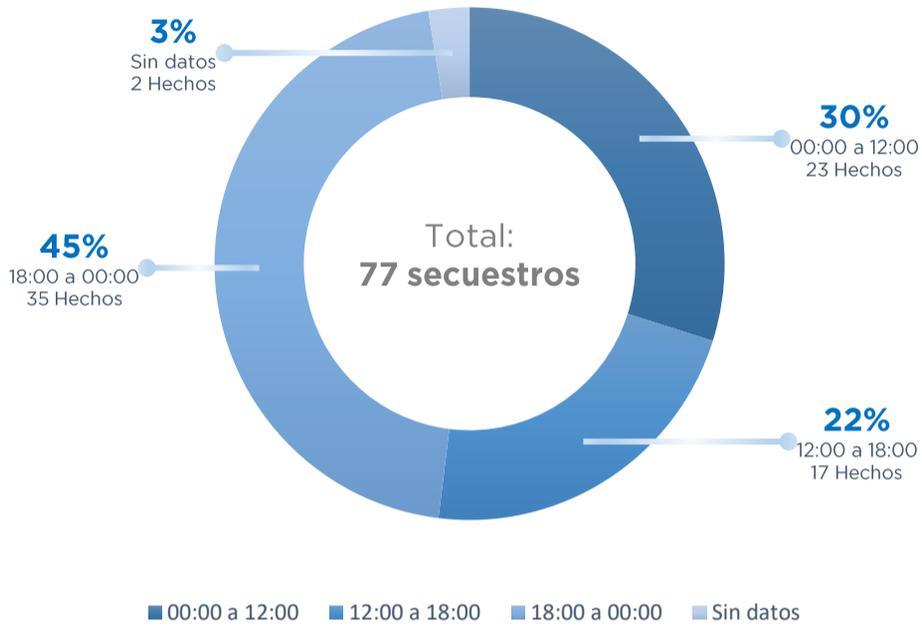
A partir de los datos recopilados se han sistematizado y graficados los siguientes datos:

Horario en que se produce el secuestro



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS

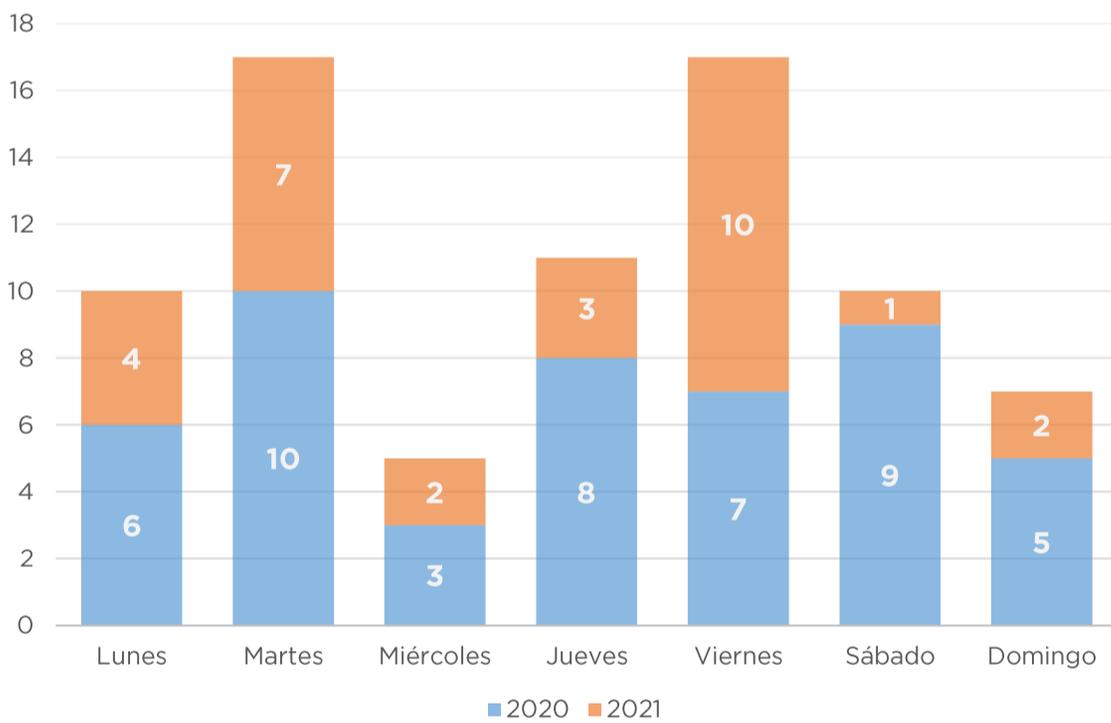


Día de la semana en la que se produce el secuestro

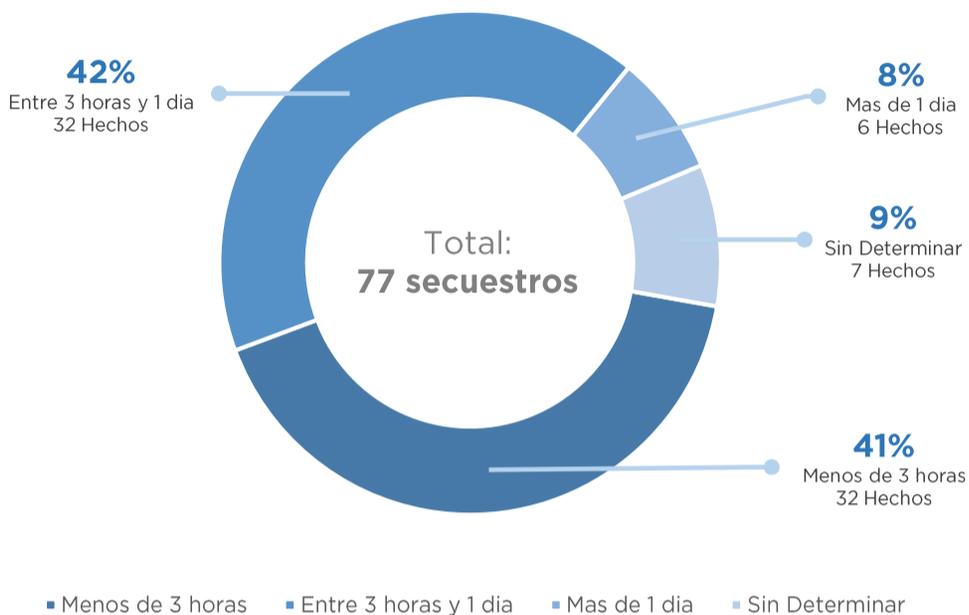


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



Duración del secuestro



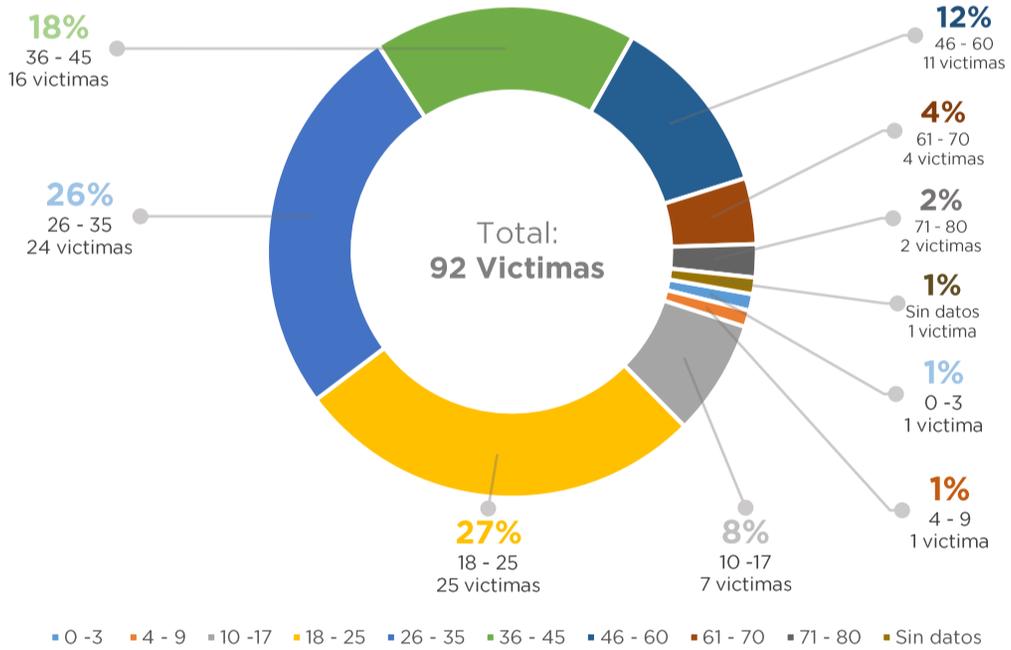
Cantidad de víctimas



Género de las víctimas



Edad de las víctimas



Género de los detenidos



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS



21



112

◆ Mujer ■ Hombre

Total:
133 Detenidos

Edad de los detenidos

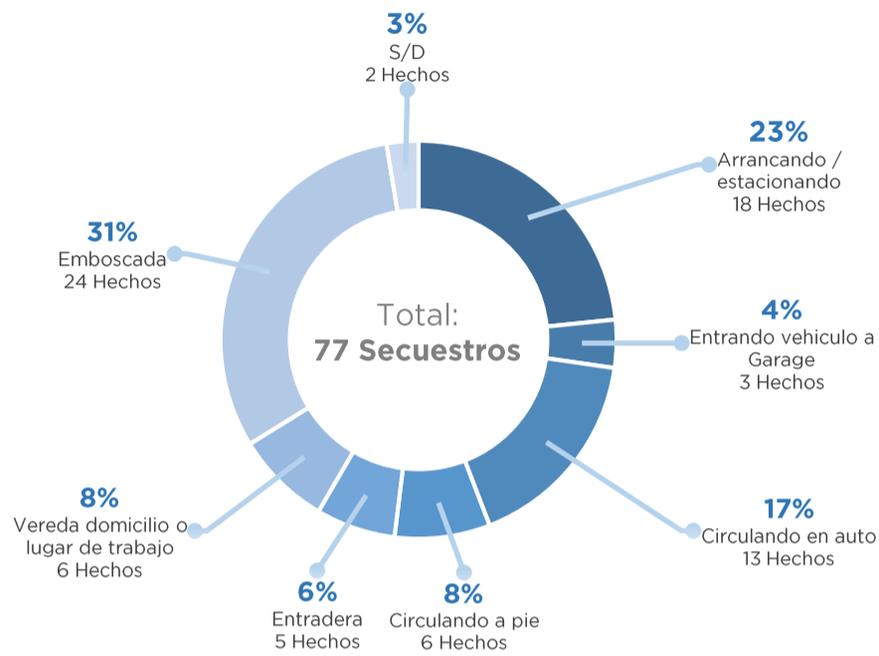


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SECUESTROS EXTORSIVOS

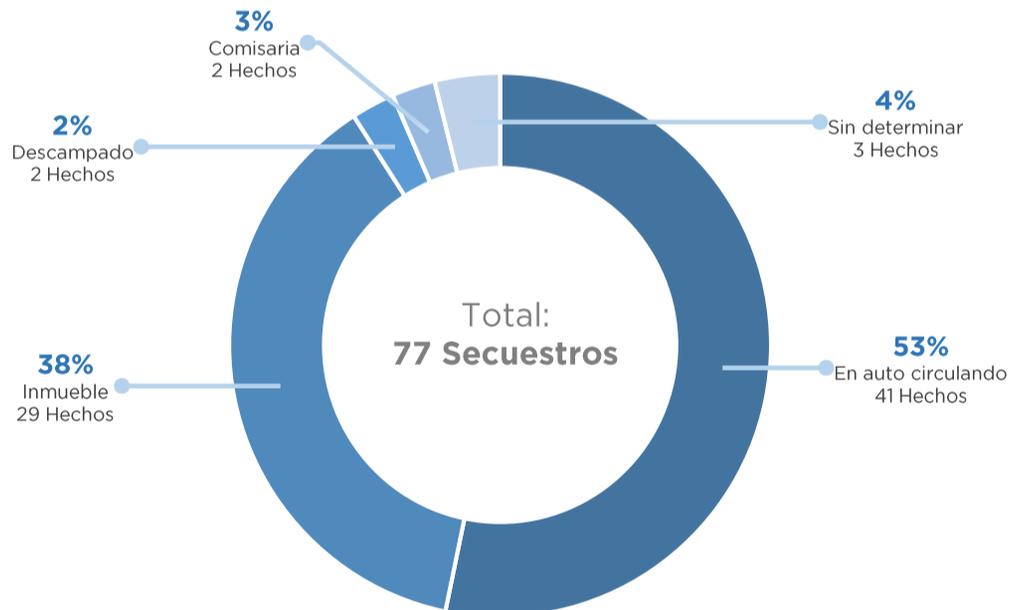


Modalidad de captación



- Arrancando / estacionando
- Circulando en auto
- Entradera
- Emboscada
- Entrando vehiculo a Garage
- Circulando a pie
- Vereda domicilio o lugar de trabajo
- S/D

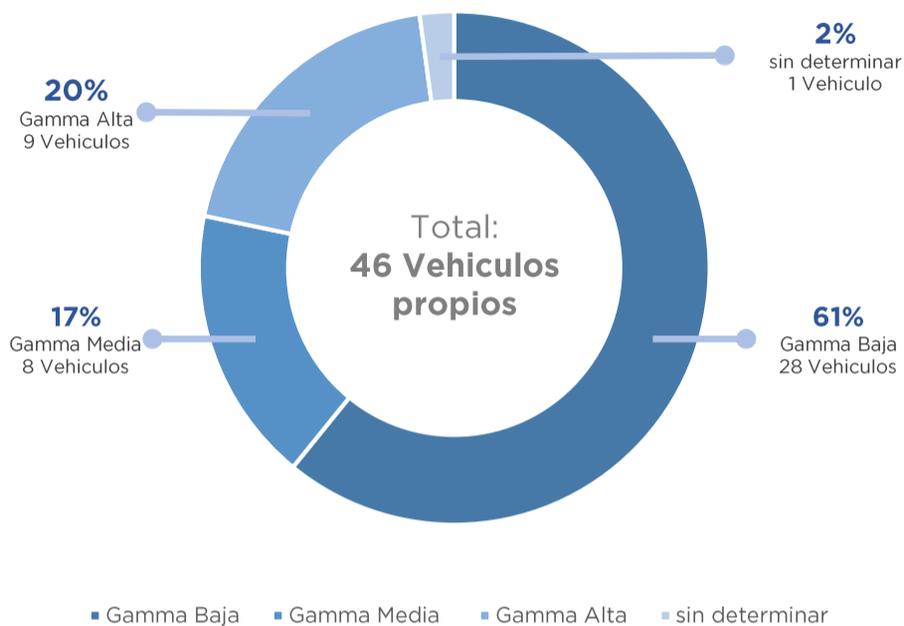
Lugar de Cautiverio



Gama del vehículo utilizado por la víctima



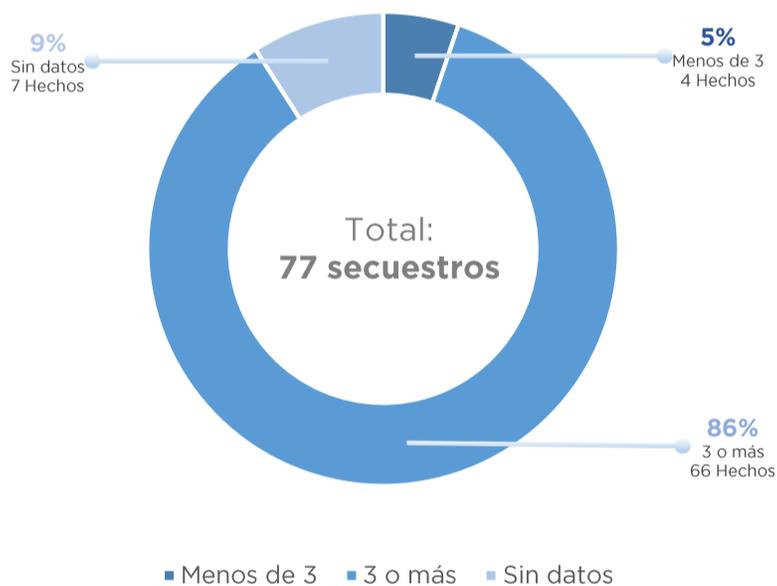
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SEQUESTROS EXTORSIVOS



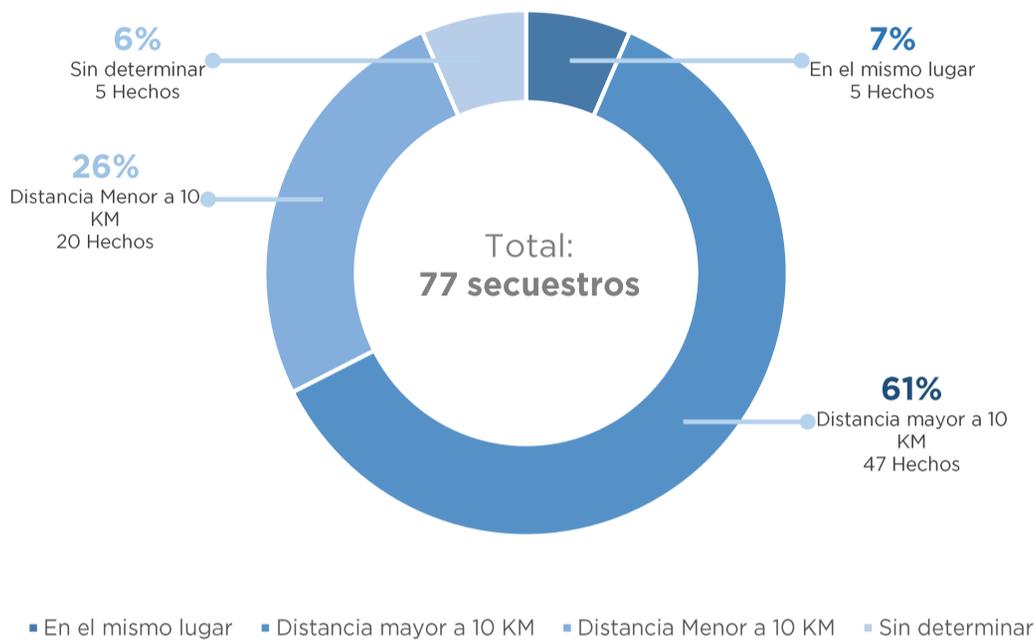
Cantidad de Autores por Secuestro



UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA
EN SEQUESTROS EXTORSIVOS



Distancia recorrida por los secuestradores entre el lugar de captación y el lugar de liberación de la víctima



Variable al momento de liberación de la víctima



III.a.- RESCATES PAGADOS

Mes	Pesos	Dólares	Euros	Otros
ene-20	\$ 193.000,00	\$19.300,00	€ 0,00	Objetos personales
feb-20	\$ 202.000,00	\$7.500,00	€ 0,00	
mar-20	\$ 3.000,00	\$11.400,00	€ 0,00	
abr-20	\$ 11.500,00	\$0,00	€ 0,00	
may-20	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
jun-20	\$ 1.342.000,00	\$0,00	€ 0,00	Un martillo neumático
jul-20	\$ 61.000,00	\$1.000,00	€ 0,00	TOYOYA HILUX GOT-782 / VOLKSWAGEN BORA EVR-867
ago-20	\$ 480.000,00	\$2.600,00	€ 0,00	Dos anillos de oro y un reloj
sep-20	\$ 300.000,00	\$400,00	€ 0,00	
oct-20	\$ 100.000,00	\$65.000,00	€ 0,00	Los dólares se pagaron en Bitcoins
nov-20	\$ 2.000,00	\$3.000,00	€ 0,00	Un teléfono celular
dic-20	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
Total 2020	\$ 2.694.500,00	\$110.200,00	€ 0,00	
ene-21	\$ 380.000,00	\$4.000,00	€ 0,00	Cadena de oro y anillo
feb-21	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
mar-21	\$ 379.000,00	\$9.200,00	€ 0,00	
abr-21	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
may-21	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
jun-21	\$ -	\$20.000,00	€ 0,00	
jul-21	\$ 200.000,00	\$22.000,00	€ 0,00	cadena, anillo de oro y joyas
ago-21	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
sep-21	\$ 270.000,00	\$10.000,00	€ 0,00	
oct-21	\$ -	\$0,00	€ 0,00	
nov-21	\$ 5.000.000,00	\$0,00	€ 0,00	Tres relojes
dic-21	\$ 143.000,00	\$0,00	€ 0,00	
Total 2021	\$ 6.372.000,00	\$65.200,00	€ 0,00	
	Pesos	Dólares	Euros	
Total	\$ 9.066.500,00	\$175.400,00	€ 0,00	

IV.- CERTIFICACION DEL PROCESO

El procedimiento de recopilación, gestión, administración y publicación de datos sobre secuestros extorsivos, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y fue certificado en el año 2020 por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), y la red global de organismos de certificación IQNet. Esto significa que se pudo lograr un eficiente sistema basado en la previsión de riesgos y la búsqueda de la mejora permanente. Para ello utilizamos protocolos de trabajo y mecanismos de retroalimentación y evaluación de la satisfacción de los usuarios. Trabajamos en forma conjunta con el área de Gestión de Calidad de la Procuración –de la Dirección de Relaciones Institucionales–, con quienes estamos en permanente contacto y a quienes mensualmente les enviamos un reporte detallando las mediciones del alcance del objetivo, de satisfacción de usuarios, evaluación de proveedores, detección de riesgos y oportunidades y la aplicación de acciones correctivas cuando las hay.

Durante el 2021, el sistema fue sometido a varias auditorías internas y externas, y se logró mantener la certificación obtenida el año anterior. Se pudo comprobar cómo a lo largo de todo este tiempo hemos cumplido con el objetivo propuesto de publicar dentro de los primeros días de cada mes un informe

actualizado, claro y con datos reales sobre la ocurrencia de secuestros extorsivos en el país. Asimismo, se verificó como la implementación de la norma ISO 9001:2015 permitió perfeccionar y estandarizar el circuito de trabajo, lo que se vio reflejado en el alto porcentaje de satisfacción de los usuarios que acceden al informe (medido mediante encuestas) que alcanzó el 98%.

V.- MEJORA CONTINUA

A su vez, fuimos incorporando nuevos procedimientos y nos planteamos nuevos objetivos para seguir mejorando la calidad de nuestros resultados.

En ese sentido, personal especializado de UFESE estuvo trabajando en el desarrollo de un nuevo sistema informático propio para realizar la carga, el almacenamiento, y el procesamiento de datos de manera más simple y segura, a la vez que nos permite automatizar la elaboración de las estadísticas y gráficos que se publican en los informes.

Asimismo, ello funciona como una base de datos centralizada sobre hechos de secuestros extorsivos. Incluso cuenta con un sistema de georreferenciación para identificar las zonas en las que estos ocurren y, por último, nos permite hacer un seguimiento de todas las causas en las que colaboramos, consultar el estado de cada una y registrar cada acción realizada (desde el asesoramiento u orientación brindada a una fiscalía o la redacción de un despacho simple, hasta órdenes de detención, de allanamiento, intervenciones telefónicas, ruedas de reconocimiento, procesamientos, requerimientos de elevación a juicio o cualquier otro tipo de medidas investigativas y dictámenes).

Este desarrollo resulta de gran utilidad, dado que la asistencia que los miembros del equipo de judicial brindan cuando es requerida por las Fiscalías intervinientes, se encuentra diversificada por todo el conurbano bonaerense, CABA, y en el interior del país, por lo que contar con un sistema de centralización de información, en el que registrar y entrecruzar tanto los datos de los hechos como todas las colaboraciones realizadas, nos resultaba sumamente necesario.

VI.- ACTIVIDADES DE CAPACITACION

Como parte de la formación y capacitación permanente de la UFESE, durante este período se organizaron jornadas de capacitación interna para los miembros de la Unidad. Durante los meses en los que las restricciones circulatorias fueron más estrictas se realizaron de manera virtual por videoconferencia. Las capacitaciones versaron sobre aspectos administrativos, técnicos, penales y procesales sobre el delito en cuestión y la función de UFESE en dicho universo.

Los días 7, 9 y 11 de septiembre del 2020 se realizó una capacitación interna de la Unidad en la que se expuso el rol del fiscal en la investigación, técnicas especiales de investigación, medidas investigativas y tratamiento de las víctimas

de secuestros extorsivos.; las reuniones se realizaron a través de la plataforma Google Meet.

En el mes de octubre de ese año también se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre Criptomonedas, dictada por el Director de Investigaciones de Ciberdelitos del Ministerio de Seguridad de la Nación Pedro Janices, y en la que participaron el Director de Ciberdelitos de la PFA y el Director Nacional de Investigación Criminal de ese Ministerio.

El 14 de julio de 2021, ya de manera presencial se desarrolló también una jornada de capacitación interna sobre el uso de una aplicación desarrollada por el Ing. Mariano Marcovecchio que agiliza la carga de datos de secuestros extorsivos y facilita su búsqueda, establecer vínculos de interés y analizar la información en gráficos de manera eficaz mejorando el proceso de calidad en la publicación mensual de los informes.

Asimismo, la Unidad a través de sus funcionarios, continuó brindando, como todos los años, capacitaciones en la Escuela del Ministerio Público Fiscal, sobre la temática de “Secuestros extorsivos: el fiscal a cargo de la investigación, técnicas especiales y medidas investigativas” y “Reglas generales del sistema acusatorio y su articulación con las técnicas especiales de investigación”.

A nivel internacional, los fiscales auxiliares de UFESE Ignacio Rueda y Pedro Mariano Rebollo participaron del curso “Kidnapping Investigations Course”, que se realizó del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), ubicada en San Salvador, República de El Salvador. Esta participación no sólo significa la capacitación personal de los asistentes, sino que se traduce en el intercambio de experiencias y contactos de utilidad la cual es compartida con el equipo de trabajo y permite ampliar la visión local y prepararse para afrontar distintas realidades delictivas que pudieran migrar hacia nuestro territorio.

Durante el mes de diciembre del 2021 se generó también una reunión por videoconferencia con el Fiscal General del departamento de Sucre, Colombia, Dr. Albeiro Rojas Martínez, en la cual participaron el Dr. Santiago Markevich, y los secretarios de la Unidad, con el fin de intercambiar experiencias sobre los modos comisivos del delito de secuestro extorsivo, como así también de las distintas bandas criminales, denominadas “Bacrim” y la propagación de las mismas por distintos países de Latinoamérica

VII.- PLAN DE TRABAJO UFESE-DAC

Por último, en el marco del trabajo cotidiano que ya venía realizando esta Unidad con la Dirección General de Análisis Criminal y Planificación Estratégica de la Persecución Penal -DAC-, que incluía la actualización mensual del mapa interactivo que se encuentra a disposición del público en nuestra página Web – en el que se georreferencian los principales eventos de cada hecho de secuestro,

tales como el lugar de interceptación de la víctima, del pago del rescate y de liberación--, se decidió profundizar conjuntamente en el análisis criminal del secuestro extorsivo y se suscribió en marzo del pasado año 2021 el “Plan de trabajo UFESE-DAC Secuestros Extorsivos”. El objetivo propuesto ha sido realizar de forma conjunta un análisis permanente sobre los hechos de secuestros extorsivos relevados por UFESE a los efectos de lograr una circulación ágil de la información y elaborar diagnósticos precisos de análisis criminal, que sirvan como insumo para la toma de decisiones estratégicas tanto en casos en trámite como en la planificación de intervenciones o en nuevas investigaciones focalizadas.

Los informes así generados pretenden por un lado optimizar los resultados de las investigaciones penales y, por el otro, producir información cualitativa y cuantitativa para conocer el fenómeno criminal y tomar atinadas decisiones al respecto.

VIII.- INFORME DE CASOS DE SECUESTROS EXTORSIVOS COMETIDOS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

En el mes de noviembre del año 2021, y en el marco de la mesa de trabajo sobre maniobras narco criminales efectuadas desde establecimientos penitenciarios, la UFESE elaboró un informe a partir de la intervención formal en casos de secuestros extorsivos que fueron planificados y/o dirigidos, y/o ejecutados, por sujetos que se encontraban reclusos en unidades carcelarias.

En tal sentido, pudo detectarse la utilización de aparatos de telefonía móvil dentro de establecimientos carcelarios federales con asiento puntualmente en la Provincia de Santa Fe, a fines que personas privadas de su libertad continúen participando en la comunidad criminal a la cual pertenecen y/o lideran. Estas organizaciones criminales -de gran estructura logística y económica-, cuentan necesariamente con la complicidad de funcionarios de los servicios penitenciarios de la República Argentina, lo que ha motivado la petición de extracción de testimonios, a fines de investigar la efectiva participación y alcance de los mismos, y en su caso además solicitar se revea la utilización de dichos medios de comunicación aplicados a la comisión de delitos.

Cabe mencionar también, dentro de esta modalidad criminal, el secuestro de un comerciante de zona sur, en el cual las llamadas extorsivas enviadas vía Whatsapp y mediante las que se exigía el pago del rescate en Bitcoins, han sido llevadas a cabo, presumiblemente, desde un establecimiento carcelario ubicado en una ciudad colombiana que limita con la República de Venezuela, conforme lo indicara la investigación, a través del Sistema de geolocalización “GeoMatrix”.

¹ Se trata del informe titulado: “Análisis institucional sobre el fenómeno de la Narco-criminalidad cometida desde el interior de establecimientos penitenciarios”.

Las particularidades descritas plantearon sin duda nuevos desafíos a futuro que merecen considerar el abordaje de la problemática de la comisión de hechos desde las cárceles también desde una óptica regional/transnacional, toda vez que a partir de los casos en los que ha intervenido la Unidad, pudo advertirse que el uso de nuevas tecnologías de fácil acceso para el ciudadano medio, torna difusas las fronteras de los estados y sugiere que, de cara al futuro, las nuevas modalidades que puedan ir surgiendo en este sentido, sean abordadas con una mirada integral y acorde a la realidad fáctica.

Por último cabe mencionar, que dichas circunstancias motivaron que la Unidad iniciara en conjunto con la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional, a cargo del Dr. Diego Solerno, una serie de comunicaciones con sus pares de los distintos países de la región con el objeto de desarrollar una agenda común de intercambio de experiencias y de elaboración de un diagnóstico en conjunto vinculado a cómo las nuevas tecnologías afectan el tradicional desarrollo de la investigaciones, de modo tal de identificar procesos de trabajo que permitan una mayor eficiencia y eficacia en el intercambio de información en aquellos casos en que los delitos tengan un alcance transnacional.